ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	008-2026 del día 28 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	POLIZA DE MANEJO GLOBAL
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TIGRE VILLA CLARETH de Montería - Córdoba, identificada con el NIT 900004702-5, representada legalmente por JHON JAIRO CONEO BUITRAGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.891.806 DE MONTERÍA, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT No. 860524654-6, representada legalmente por El señor DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 100 No. 9A - 45 PISOS 8 Y 12 (BOGOTA - DISTRITO CAPITAL).
SUPERVISOR:	JHON JAIRO CONEO BUITRAGO con cedula de ciudadanía No. 6.891.806 DE MONTERÍA, con el cargo de RECTOR de la institución educativa EL TIGRE VILLA CLARETH de Montería - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, DESTINADA A AMPARAR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL MANEJO, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CAUSADOS POR LOS FUNCIONARIOS EN EJERCICIO DE SUS CARGOS (RECTOR Y TESORERA) O SUS REEMPLAZOS POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TIGRE VILLA CLARETH DE MONTERÍA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) DIAS CALENDARIOS PARA SU EXPEDICION Y COBERTURA DE 12 MESES
VALOR CONTRATADO:	UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000)
FORMA DE PAGO:	El valor total de la POLIZA DE MANEJO GLOBAL para la vigencia del 28/08/2026 hasta el 28/08/2027, es por la suma de: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000) incluido costos directos e indirectos, La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago por la totalidad del valor contratado, para este pago el contratista deberá expedir y entregar la póliza de manejo global con los amparos y coberturas solicitadas, expedir la factura electrónica y presentar la planilla de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) vigente. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que la póliza cuente con las especificaciones técnicas solicitadas. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta
FECHA DE INICIO:	28 DE AGOSTO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR ASEGURADO (AMPAROS)	VALOR
1	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RECTOR)	4.854.267	1.200.000
2	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (TESORERA)		
3	FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL		
4	RENDICIÓN DE CUENTAS		
5	RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS		
		VALOR TOTAL	**1.200.000**

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	24 DE AGOSTO DE 2026	009
REGISTRO PRESUPUESTAL	28 DE AGOSTO DE 2026	009

En Montería - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **28 DE AGOSTO DE 2026**

JHON JAIRO CONEO BUITRAGO **C.C. No. 6.891.806 DE MONTERÍA** **CARGO: RECTOR**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** **NIT. No. 860524654-6** **REP. LEGAL: DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ** **CC No. 1.067.854.264 DE MONTERÍA** **DIRECCION: CALLE 100 No. 9A - 45 PISOS 8 Y 12 (BOGOTA - DISTRITO CAPITAL)**
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**